



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)  
Alcaldía

## ANUNCIO

### AYUNTAMIENTO DE MORALEJA

El objeto del contrato es el arrendamiento de 48 lotes de terreno de regadío de la Dehesa Boyal de Moraleja para su explotación agrícola y/o ganadera en base a lo determinado en el artículo 99 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

Se les comunica a todos los que ha solicitado Lotes de terreno de regadío, que el próximo viernes día 18 de enero de 2019, a las 9:00 horas, se procederá a la apertura del sobre B, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento.

Moraleja a 15 enero de 2019  
EL ALCALDE

Fdo.: Julio Cesar Herrero Campo